



Convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de dos plazas del puesto de trabajo de Titulado de Grado Medio en Formación y Empleo al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Segunda propuesta de nombramiento complementaria.

Mediante Resolución 347/2024, de 29 de enero, del Director General de Función Pública, se nombró personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, para desempeñar el puesto de trabajo de Titulado de Grado Medio en Formación y Empleo.

Posteriormente, por Resolución 1354/2024, de 8 de abril, del Director General de Función Pública, se nombró a don Jesús María Uztarroz Ruiz y doña Aitziber Zaldivar Anacabe.

Dentro del plazo que tenía para hacerlo, a doña Aitziber Zaldivar Anacabe, le ha sido concedida excedencia voluntaria en el puesto de trabajo de Titulado de Grado Medio en Formación y Empleo con efectos desde la fecha de toma de posesión, por encontrarse en ese momento prestando servicios en otro puesto de trabajo en esta Administración Pública.

La base 9.4 de la convocatoria establece que, en el caso de las personas aspirantes que adquieran la condición de funcionarias y, sin el desempeño efectivo del puesto de trabajo, sean declaradas, a petición suya, en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el mismo día de la toma de posesión, en los supuestos

previstos en la normativa vigente, la correspondiente vacante se cubrirá igualmente, según lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria.

Teniendo en cuenta lo anterior, procede completar la propuesta de nombramiento, incluyendo en ella a don Pablo Jesús Azpíroz Iribas, por ser la persona aspirante incluida inmediatamente a continuación.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.3 y 8.2 de la convocatoria, la persona aspirante propuesta deberá presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, la documentación exigida en las mencionadas bases.

Pamplona, diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro. - La Directora del Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal, Pilar Goñi Muro.